



Remitente
Nombre/Razon Social: METRO DE BOGOTÁ, Metro de Bog
Dirección: Carrera 9 # 76-49 pisos 3 -
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110221231
Envío: RA308301398CO

Destinatario
Nombre/Razon Social: MAURICIO ANDRADE SANTAMARIA
Dirección: CL 71 11 10 OF 901
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110231006
Fecha admisión: 27/03/2021 03:58:59



gotá, D.C., 24 de marzo de 2021

ñor
MAURICIO ANDRADE SANTAMARIA
Gerente de la Empresa First Cash Colombia SAS.
Propietario del predio identificado con CHIP AAA0043NOEA
Calle 71 No. 11-10 Oficina 204 / Oficina 901
Correo: Thessa.heegaard@firstcash.com
andrade@aclgroup.co
Bogotá D.C.

M METRO DE BOGOTÁ S.A.
FECHA: 2021-03-25 16:48:02
SDQS:
FOLIOS: 2



Asunto: Respuesta de Petición SDQ
Destino: Mauricio Andrade Santamaria
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Comunicaciones
RAD: PQRSD-S21-00473

Asunto: Respuesta de Petición SDQS 740942021 / Rad. PQRSD-E21-00511



Respetado señor Mauricio:

Con referencia a su solicitud la Empresa Metro de Bogotá S.A. se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Solicitud:

"En este orden, y conforme a los compromisos allegados, me permito solicitar se proceda al pago de los factores de:

1. Pérdida de ingresos por actividad económica.
2. Autorrelocalización de arrendatarios.
3. Factor de mudanza."

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el Anexo 2 de la Resolución 793 de noviembre de 2020 la cual modifica la resolución 189 de diciembre de 2018 "Por la cual se adopta la política de reasentamiento y gestión social para el proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá y se derogan Resoluciones 028 y 068 de 2018" a través del cual se establecen y definen los diferentes factores de reconocimiento económico aplicables al proyecto Primera Línea Metro de Bogotá PLMB así como las reglas para su aplicación, la Empresa le informa que una vez revisada y validada la documentación radicada mediante EXT20-0005786 y el EXT21-0000140, se hace necesario completar la información, específicamente la relacionada con la cotizaciones aportadas para determinar adecuadamente el traslado especializado requerido.

Expuesto lo anterior, lo invitamos a realizar una mesa de trabajo entre el equipo técnico y/o especializado de First Cash Colombia SAS y el de la Empresa Metro de Bogotá, para orientar la presentación adecuada de las mencionadas cotizaciones, la cual se llevará a cabo así:





Fecha: 6 de abril de 2021
 Hora: 10:00 a.m.
 Lugar: Carrera 9 No. 76 – 49 Piso 4

Observaciones:		Código de Distribución: C.C. 79.357.444 Chopsn	
C.C.:		Nombre del distribuidor: Mario R. Chacón S.	
Fecha 2.:		R D	
DIA. MES. AÑO		29 MAR 2021	
Fuerza Mayor		No Reside	
1 2		1 2	
Dirección Errada		Cerrado	
1 2		1 2	
Fallado		No Reclamado	
1 2		1 2	
Aparato Clausurado		Desconocido	
1 2		1 2	
No Contactado		No Existe Número	
1 2		1 2	
Retenido		Motivos	
1 2		472	
de Devolución			

Cualquier inquietud o información adicional, por favor comuníquese con la profesional económica Angela Sánchez con quien puede contactarse mediante el correo electrónico angela.sanchez@metrodebogota.gov.co, o al número de celular 3108190696, quien está dispuesta a atender y resolver sus inquietudes, además de hacer el respectivo seguimiento a su caso.

Cordialmente,

ADRIANA MARÍA BARRAGÁN LÓPEZ
 Subgerente de Gestión de Suelo

Proyectó: Erica Espitia Soler – Gestora Contable SGS
 Angela Sánchez Hernández – Gestora Económica SGS
 Revisó: Cristina Solano Acosta– Gestora Económica SGS
 Lindsay Benítez - SGS

